



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Administración y Finanzas



Cuajimalpa de Morelos CDMX, a 7 de mayo de 2024.

Oficio No.: ACM/DGAF/0823/2024.

Asunto.- Se da atención a la solicitud de Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2024.

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención al oficio ADIP/DGAJN/035/2024, mismo que fue remitido mediante correo electrónico, y a través del cual solicita enviar a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de mayo del año en curso, el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre correspondiente de junio a noviembre de 2024.

Al respecto, tengo a bien señalar que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria dentro del periodo de referencia, ello de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62, de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI, de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.

C.c.c.p.- Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada.- Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana.- Para conocimiento.

IAMO/12/14/asmmp